



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 172-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la señora MAYRA LISSETH CASTRO GÁLVEZ, Asistente de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en nota de fecha 20 de mayo del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de graduación, adjuntando para el efecto impresiones de recibos virtuales de la Universidad Galileo Nos. 11349066, 11346964 y 11407653, en concepto de Impresión de Diploma y Derecho de Graduación, Revisión de Expediente y Acta de Graduación, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

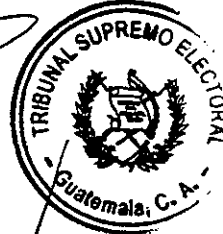
**ARTÍCULO 1º:** Conceder a la señora MAYRA LISSETH CASTRO GÁLVEZ, Asistente de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos ayuda económica para impresión de tesis profesional y gastos de graduación, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q1,950.00)

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo de dos mil veinte.

**COMUNÍQUESE:**

Msc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

Msc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso  
Secretario General

